



UBICACIÓN Y FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Los letrados y letradas adscritos a los distintos Servicios de Orientación Jurídica atenderán a los ciudadanos y ciudadanas, informándoles de sus derechos y la posibilidad de hacerlos valer ante los Tribunales o en su caso, de cómo defenderse en procedimientos ya iniciados. Además, tramitarán y resolverán los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita analizando la pretensión jurídica y su conformidad al beneficio.

La periodicidad en la prestación de cada SOJ estará sujeta al principio de equidad y la rotación se efectuará en función del número de letrados y circunstancias de cada servicio. El lugar de prestación y la periodicidad de la misma podrán modificarse en función de las necesidades de cada servicio, así como de las circunstancias que concurran en cada momento.

RETRIBUCIÓN POR SERVICIO

Los profesionales percibirán una compensación económica en concepto de honorarios profesionales, emitiendo la correspondiente minuta, con inclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido. La cuantía de la remuneración se fijará atendiendo a las características de cada Servicio de Orientación Jurídica y se realizarán las retenciones legalmente previstas en la normativa tributaria.

A la fecha de cierre de esta convocatoria la retribución es de 100 € brutos en los servicios de Madrid-capital y en Móstoles. El resto de los Servicios tiene una compensación mayor, dependiendo de la proximidad o lejanía de este (SOJ Penitenciario, SOJ Sedes Judiciales Madrid-Región; SOJ Menores Internados).

Nota. El importe puede verse modificado atendiendo a las circunstancias de prestación de los distintos Servicios de Orientación Jurídica.

El trabajo, ubicación, días de atención y horario para los Servicios de Orientación Jurídica para los que se convocan plazas son los siguientes:

S.O.J. GENERAL

Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de Instrucción (Plaza de Castilla, 1, 3ª planta). Su misión es informar y orientar, a quienes lo solicitan, sobre temas de carácter civil, penal, mercantil y familia. Se presta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. HIPOTECARIO.

Su labor consiste en proporcionar a los consultantes orientación jurídica sobre sus derechos frente a procedimientos judiciales instados por entidades financieras, especialmente frente a procedimientos de ejecución hipotecaria; asesoramiento sobre posibles cláusulas abusivas contenidas en contratos bancarios; y orientación sobre el mecanismo de segunda oportunidad.- El servicio se presta en la sede de los Juzgados de Instrucción (Plaza de Castilla, 1, 3ª planta), uno o dos días a la semana, (martes y/o jueves) en función de la demanda de servicio existente en cada momento, y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. SOCIAL.

Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de lo Social (C/ Princesa, 3, 1ª planta). Su misión es informar y orientar, a quienes lo solicitan, sobre temas de carácter laboral y de Seguridad Social. Se presta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. para personas con DISCAPACIDAD

El Servicio presta orientación jurídica especializada a ciudadanos con algún tipo de discapacidad en relación con los supuestos jurídicos planteados en cuestiones que afectan a sus derechos o intereses. Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid (C/ Princesa, 3, 1ª planta) los lunes y miércoles de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. MAYORES.

El Servicio presta orientación jurídica general a todos los aquellos ciudadanos de la Comunidad de Madrid mayores de 65 años. Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid (C/ Princesa, 3, 1ª planta) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. GENERAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Este servicio ofrece orientación jurídica en materia contencioso-administrativa, civil, familia, penal y constitucional, siendo el lugar de prestación en la sede del Tribunal Superior de Justicia, (Sala de lo Social) sita en Paseo de General Martínez Campos, número 27 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. PENITENCIARIO.

Los Letrados acuden los centros penitenciarios Madrid III, Madrid IV, Madrid V y Madrid VI, informan y asesoran a los internos que lo solicitan sobre las cuestiones que plantean, generalmente en materia penal y penitenciaria, aunque también se atienden cualquier consulta jurídica.

S.O.J. EXTRANJEROS.

Este servicio está especializado en la orientación jurídica a extranjeros en relación con la aplicación de la Ley de Extranjería y Ley de Asilo y Refugio. El lugar de prestación es la sede del Tribunal Superior de Justicia (C/ General Castaños, nº 1) y se atiende de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Además, se atiende dos días por semana en el Centro de Internamiento de Extranjeros situado en la Avda. de los Poblados, s/n, de 10:00 a 13:00 horas.

S.O.J. MENORES.

En este servicio se presta asesoramiento jurídico especializado en materia de Derecho de Menores, ámbitos de Reforma y Protección, así como sobre las cuestiones de Justicia Gratuita que se generan en referidos campos jurídicos. El asesoramiento se presta en la sede de los Juzgados de Menores de Madrid sita en la calle Hermanos García Noblejas, 37-B, Planta 5ª planta, los lunes, martes, miércoles y jueves, de 9:00 a 14:00 horas.

SOJ MENORES INTERNADOS:

A través de este servicio se presta asesoramiento a los menores internados por resolución judicial en los Centros de Reforma Teresa de Calcuta, Lavadero y Laurel, en régimen cerrado, sobre cuestiones jurídicas relativas al cumplimiento de la medida ajenas a la labor del abogado designado por turno de oficio y sobre otros ámbitos jurídicos ajenos a la ejecución de la medida y de interés para el interno. El servicio se presta directamente en los centros en función de la demanda.

S.O.J. VÍCTIMAS. -

Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, calle Albarracín nº 31 de Madrid. Se presta asesoramiento a todas aquellas personas que sufran un perjuicio físico, moral o económico como consecuencia de un delito ocurrido en España o que pueda ser perseguido en España. Se presta los lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 14.00 horas.

S.O.J. MÓSTOLES. -

Este servicio ofrece orientación jurídica en materia civil, familia, penal, violencia de género, extranjería y laboral, siendo el lugar de prestación del servicio en la sede de la Delegación Sur del Colegio de Abogados de Madrid, sita en Isaac Peral, número 2 (Móstoles), de lunes, miércoles, jueves y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

S.O.J. EN SEDES JUDICIALES MADRID REGIÓN -

Este servicio ofrece orientación jurídica en materia civil, familia y penal, en las sedes judiciales de Navalcarnero, Getafe, Fuenlabrada y San Lorenzo de El Escorial, de lunes, a jueves en las tres primeras sedes y los martes y jueves en la sede de San Lorenzo de El Escorial, en horario de 9:00 a 14:00 horas.